EL CORREO ESPAÑOL

DIARIO TRADICIONALISTA

AÑO XIV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, 1.50 ptas. al mes.—Provincias, 6 ptas. trimestre, 12 semestre y 20 al año; por corresponsal, 24.—Extranjero: Países de la Unión Postal, 10 ptas. trimestre, 20 semestre y 35 al año.—Los demás países, 20 ptas. semestre.—Pago adelantado.—No se admiten sellos.

Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Madrid.–Martes 9 de Julio de 1901

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del periódico, calle de la Concepción Jerónima, números 15 y 17, primero izquierda, en las principales librerías de la capital y de provincias, y en casa de nuestros corresponsales.

Apartado de Correos número 180.

Teléfono núm. 204.

NÚM. 3.757

LA CUESTIÓN RELIGIOSA

DISCURSO

pronunciado por D. Miguel Irigaray en la sesión del Congreso de 8 de Julio de 1901.

¿Quiénes debían firmar la enmienda?

El Sr. IRIGARAY: Señores diputados, soy enemigo de preámbulos y de amplificaciones, como lo saben, aún mejor que vosotros, los que, honrándome mucho, han discutido fuera de aquí conmigo, y hay algunos que se sientan en estos bancos.

Saben también que discuto con calor, á veces con vehemencia, y que mis palabras salen con ese calor porque tal es mi temperamento; pero saben también que nunca van impregnadas de hiel. Saben, además, que soy avaro de ditirambos y de lisonjas, pero que soy pródigo de consideraciones para todas las personas y de respeto á todas las ideas que de buena fe se mantienen.

No puedo ofreceros que terminaré en treinta minutos, porque el asunto que me he propuesto tratar es demasiado importante, es complejo, y arranca de mucho tiempo atrás; pero sí prometo que no he de abusar de vuestra benevolencia. Para que me la otorguéis, tened en cuenta una consideración: vosotros sois muchos y fuertes, nosotros somos pocos, y, por consiguiente, débiles; tan pocos somos, que hemos tenido que solicitar prestada la firma á algunos compañeros de otras oposiciones para cumplir el trámite reglamentario y que pudiera ser leída esa enmienda, á pesar de que en ella no hay nada, absolutamente nada, de carácter político, en el sentido estricto de la palabra, sino que en esa enmienda se plantea la cuestión en el terreno meramente religioso, y en este concepto esa enmienda pueden firmarla, y estoy por decir que estaban en el deber de firmarla, todos aquellos que entienden que deben aplicarse á las leyes é instituciones públicas las doctrinas católicas, ya sean dinásticos ó antidinásticos, monárquicos ó republicanos.

Los provocadores.

Entrando en materia, empiezo por declarar, y quiero que quede consignado de modo terminante y categórico, que la cuestión religiosa no la hemos planteado nosotros, los católicos, los carlistas, los clericales, los reaccionarios, como nos queráis llamar, porque el nombre nos importa poco, cuando estamos penetrados de la verdad de las cosas. Esa cuestión la habéis planteado vosotros, los liberales de todos matices, y la habéis planteado, no sólo en la tribuna y en la prensa, sino en el teatro y en los Tribunales; es obra vuestra, que ha tenido como obligado epílogo las manifestaciones de las turbas en la vía pública, apedreando é incendiando templos, conventos, Seminarios, Palacios arzobispales, toda suerte de edificios religiosos, y atropellando á los católicos y á los religiosos, ya en sus templos, ya en sus casas y fuera de ellas. Todo esto es verdad; todo esto no puede negarse.

Vino á suscitar la cuestión primeramente, si yo no tengo mal ordenados mis recuerdos, el famoso pleito Ubao; y yo siento mucho que no esté aquí el Sr. Salmeron, no sólo por ser uno de nuestros primeros ó quizá el primero de nuestros oradores, sino porque tengo que decir respecto de este asunto que en este pleito todo lo que se manifiesta de político y de tendencioso es una farsa, es una comedia, es una completa ficción.

Señores, si hay un nombre más apropiado y que sea más suave, dádmelo y lo diré; pero yo, á lo que es producto del artificio y de la imaginación, no puedo calificar de otra manera, ni conozco otro nombre más adecuado.

A una con cincuenta.

Que todo eso es una ficción que no tiene fundamento en la realidad, voy á probarlo con un texto, que no será clerical, como ninguno de los textos que voy á citar esta tarde:

«La niña Ubao está en casa de su madre; pero no ve á nadie, no habla con nadie, no quiere recibir á las amigas que van á verla, no apetece paseos ni diversiones, ni salir apenas de su habitación, donde pasa el tiempo leyendo libracos místicos y rezando. Todo cuanto han intentado ha sido inútil. Ni se prestó al viaje por el extranjero que le proponían sus hermanos, ni ha habido manera de humanizarla. Allí está, pues, aguardando que llegue Septiembre, mes en que cumple los veinticinco años, y entonces, quieran ó no los suyos, se marchará al convento riéndose de todos, y hará bien, lo reconocemos. *¿Y para eso tanto pleito, y tanto Supremo, y tantas líneas á seis reales una?*

Eso dice *El País*. Yo, respecto de esta última parte, no tengo nada que decir, aunque realmente al leerlo quedé asombrado; eso de *á seis reales línea*, se encargarán de dilucidarlo los colegas de *El País*. Pero, de todos modos, lo que recojo aquí, como hecho cierto, es que la señorita Ubao no ha sufrido más coacciones ni más secuestro que el que está sufriendo desde que los Tribunales la arrancaron del convento. Lo que ocurre y ha ocurrido respecto de esa señorita, me parece muy natural, como que responde á los afectos y sentimientos de la familia; pero es indudable que la voluntad de esa señorita era la de permanecer en el convento. Sin embargo, ¡cuánto artificio se ha levantado sobre esa base, cuánto, se ha escrito cuánto se ha divulgado, cuántas pasiones se han removido, cuántos errores se han depositado en la mente de los que no tienen bastante cultura para discernir! Aquí se ha hablado de secuestro, de coacción, de sugestión, de captación, de qué sé yo cuántas cosas; aquí se ha hablado de confesores de Comunidades que retienen á una hija de una familia rica, y de una porción de cosas con las cuales se vino á herir los sentimientos religiosos del país y á llenar de malas pasiones y de errores, como he dicho, la inteligencia de la gente indocta.

El verdadero secuestro.

Que no había tal secuestro, que no había tal captación, lo prueba con evidencia notoria el resultado del asunto. *(Murmullos.)*

Voy á concretar para ver, á pesar del mal estado de mi garganta, si logro ser atendido; porque los esfuerzos que estoy haciendo no puedo prolongarlos. Yo siento mucho que mis palabras, por ser mías, no inspiren más interés, ya que tan interesante es la materia de que trato.

Para terminar con este asunto, no voy á hacer más que una observación, pero concluyente: ni la señorita Ubao hubiera salido del convento; ni se hubiese celebrado la vista en la Audiencia; ni hubiese habido el voto particular que tanto se agitó en la prensa; ni hubiera llegado el asunto al Tribunal Supremo, donde se produjeron escenas que nunca se habían desarrollado; ni hubiese ocurrido, en fin, nada de lo que pasó; todo eso se hubiera evitado con sólo que, no digo un abogado, sino un curial cualquiera, hubiera aconsejado á la señorita Ubao el procedimiento que debía seguir. Aquí hay muchos abogados que saben que si esta señorita, ó cualquier otra persona en su nombre, hubiera manifestado nada más que su oposición al expediente de jurisdicción voluntaria, el asunto se hubiese convertido en contencioso, no pasando, de seguro, de la primera instancia, si se hubiese planteado el juicio ordinario; ni llegándose tal vez siquiera á la contestación á la demanda, porque no habría faltado alguna excepción dilatoria que alegar; con todo lo cual la señorita Ubao, antes de pasar de esa situación de pleito, habría cumplido los veinticinco años, sin llegar á adquirir ese asunto la publicación que alcanzó y sin alarmar al país de la manera que se le alarmó.

«Electra».

He hablado antes del teatro, y no puedo menos de decir algo sobre esto, porque, para agitar más á la opinión, se hizo que coincidiera con el pleito de la familia Ubao el estreno del drama *Electra*, logrando que así fuese mayor el efecto que se buscaba.

Acerca de esto he de hacer una observación. Cuando apenas sabía yo leer aprendí un cuento que narraban vuestros abuelos los liberales. Se trataba de un cómico muy malo, que actuaba en los últimos años del reinado de Fernando VII; y este cómico, para librarse de las silbas á que muy á menudo se hacía acreedor, apelaba al recurso supremo de adelantarse á las candilejas y gritar: *¡Viva el rey absolutamente absoluto!* De esta suerte, aquellos *serviles* le aplaudían estrepitosamente.

Pues bien: supongamos que hoy mandan aquellos mismos *serviles* y hay un autor que estrena un drama, en el cual, pintando á un liberal en las circunstancias más repulsivas, y recargando escenas de abominación que se supongan producidas por ese liberal, y en establecimientos liberales de cualquier clase se desarrolla el argumento, llega el periodo álgido, y el público, entusiasmado, grita: «¡A matarle al liberal! ¡á quemar las casas liberales!», todo ecornado con música de la *Pitita* ú otra cualquiera del repertorio, con muerás á las instituciones contrarias, y acaba el lance, no á farolazos, porque allí suponemos que no van los liberales, sino solamente los absolutistas, los serviles, los cuales se despachan á su gusto, salen del teatro, se esparcen por las calles y rompen los faroles que encuentran á su paso, gritando, persiguiendo y atropellando á los liberales. Pues bien: ¿qué diríais si los serviles hubieran realizado tal hazaña? Pues eso que diríais vosotros de los serviles, eso digo yo de vosotros; porque eso es lo que vosotros habéis venido á hacer, y eso es lo que hemos tenido paciencia para sufrir nosotros.

Yo, señores, no he visto *Electra*, y no necesito para no verlo que me lo prohíba el Prelado de mi diócesis; porque, ¡á buena hora había de ir yo á que me regalaran el oído con unos cuantos mueras y unos cuantos acordes del Himno de Riego, del Trágala y de *La Marsellesa*, y exponerme á cualquier disgusto!

Lo de los hachazos á Blasco Ibáñez.

En esta materia (la cuestión religiosa) tan importante, que yo quisiera contar con energías y fuerzas físicas para tratarla; y yo haría cualquier esfuerzo por conseguir vuestra atención, dadas las dificultades que me ofrece lo escaso de mi salud. Porque, señores, nosotros venimos aquí, no á excitar pasiones, sino por el contrario, á apaciguarlas; no venimos á fomentar fanatismos, sino á todo lo contrario. El otro día ya indiqué algo que yo pensaba, y aun pienso, si Dios me da fuerzas, *desarrollar* hoy. Toda vez que quedó algo pendiente en las pocas palabras que pudimos cambiar el señor Blasco Ibáñez y yo, voy á referirme de nuevo al Sr. Blasco Ibáñez, y aunque algo de lo que voy á decir pudiera molestarle, no lo ha de agradecer, quizá y aun sin quizá, porque creo que él quiere la paz de Valencia, la paz de los espíritus y que recobremos el concepto de una nación culta y de un pueblo educado.

Pues bien: decía que quedó sin contestación una interrupción que hizo á mi discurso (de alguna manera se ha de llamar,) en la cual refirió que salieron á la estación de Villarreal siete frailes, seguidos de muchos fanáticos hacha en mano, lo mismo que hacen los pieles rojas cuando detienen los trenes en los Estados Unidos, obligando á bajarse á los viajeros y dando grandes hachazos por bajo de los asientos para descubrir si estaba allí el Sr. Blasco Ibáñez. «Si no lo mataron, fué porque no lo encontraron. Cuando por la tarde pasó por allí ese diputado tuvo que hacerlo entre guardias civiles, y aun así trataban de agredir el tren.»

Yo, señores, oí absorto esa narración. Pensé, y creo que pensé cuerdamente, que el Sr. Blasco Ibáñez, además de meridional, es poeta; y yo dije: el Sr. Blasco Ibáñez ha soñado sin duda. Y que el Sr. Blasco Ibáñez había soñado, me lo confirmó perfectamente el Sr. Dato. *(El Sr. Gasset, D. Fernando:* El hecho es rigurosamente exacto.) Podrá ser exacto el hecho, pero no debe serlo, puesto que quien era ministro de la Gobernación en aquella fecha expresó su mayor asombro mostrándose extraordinariamente sorprendido. *(El Sr. Gasset, D. Fernando:* Siento mucho que el Sr. Dato no se enterara, pero es cierto el hecho.) Pues si es cierto ó no, dejémoslo á la apreciación de los demás. De todos modos, conste que yo no puedo creer eso; que yo tengo que creer que esas son alucinaciones del Sr. Blasco Ibáñez, porque el Sr. Dato tendría bastante memoria para recordarlo tratándose de un suceso, que si hubiese ocurrido así, habría logrado gran resonancia. *(El Sr. Gasset, D. Fernando:* El señor gobernador hubo de tomar precauciones para que no se repitiera el hecho.—*El Sr. Dato:* Se tomaron las precauciones, y no le ocurrió nada al Sr. Blasco Ibáñez.—*El Sr. Gasset, D. Fernando:* Porque se equivocaron.)

El Sr. VICEPRESIDENTE: (Suárez Inclán); Ruego á los señores diputados que se abstengan de interrumpir, y que no entablen diálogos.

El Sr. IRIGARAY: Pues bien, señores: yo, negando por completo y en redondo ese hecho, y enlazándole con otras cosas, cuya falsedad también se ha demostrado aquí, voy á indicar el género de campaña que desgraciadamente se está realizando, para ver si consigo que se transformen nuestras costumbres. Porque, señores, en eso mitins (y apelo á los mismos republicanos para que me digan si es verdad esto; apelo al Sr. Alvarez ó á cualquiera de ellos, seguro de que no me desmentirán en este punto) se habla constantemente de que es preciso atacar á los Curas con el puñal, y emplear la tea incendiaria contra los conventos, de declarar la guerra al Rey del cielo y al de la tierra, y de otra porción de cosas del mismo género estupendo y terrorista.

Yo entiendo que conviene no hablar en esa forma; yo entiendo que los que hemos recibido otra educación que no han podido recibir las gentes sencillas que oyen eso, estamos en el caso de no envenenarles el corazón y de no pervertir su inteligencia, alentando esas pasiones que después producen los tristes resultados que todos contemplamos. Yo, de todos modos, mantengo la afirmación que el otro día expuse, y que vuelvo á repetir ahora: los católicos no agredieron á nadie ni tuvieron esa intención que S. S. afirma. El Sr. Blasco Ibáñez lo dice y yo lo niego, y allá el país nos juzgará á los dos.

Por Valencia.

Ahora voy á decir algo en vindicación de Valencia, puesto que Valencia resulta aquí que viene siendo el cantón anticlerical por excelencia; y no habéis de extrañar que yo me crea algún tanto autorizado para defender á Valencia, y que esté enterado de lo que en aquella ciudad sucede, si tenéis en cuenta que no sólo tengo allí muchos amigos, sino que también he recibido pruebas de confianza de una Corporación municipal en donde lo que menos hay son amigos políticos míos. Porque yo cuento como uno de los hechos más preciados en mi modesta carrera profesional el haber obtenido la transacción de la cuestión del gas y de todas las cuestiones pendientes con el señor marqués de Campo, á satisfacción, no sólo de mis clientes, sino de aquel pueblo y de aquel Ayuntamiento, puesto que todos se han disputado la gloria de haberlas llevado á cabo. Yo, por esto, y porque es muy hermosa la ciudad del Turia, quiero á Valencia, y en nombre de Valencia voy á dar una explicación de lo que allí ha sucedido.

En Valencia, señores, hay dos establecimientos penales de primer orden dentro de la población. La capital de Castilla la Vieja, Valladolid, ha empleado todos los esfuerzos y toda la influencia del Sr. Gamazo para quitarse de su seno esa antipática institución; Zaragoza ha empleado todo el tesón aragonés para librarse del penal de San José. En cambio, yo he visto al pasar por el tren una población que se llama Chinchilla, en la cual, en un castillo que hay sobre una eminencia próxima, ha construído el Ayuntamiento un edificio destinado á penal, y para que se lo concediera el Gobierno, ha invertido en eso muy buenos ahorros que tenía en láminas del 80 por 100 de propios.

¿Y qué ha sucedido? Lo que ocurre en todas partes donde existen esos establecimientos; porque nuestro vicioso sistema penal, en vez de llevar á los penados al campo para dedicarlos á los trabajos agrícolas, con ventaja para su salud y moralidad, les encierran en las poblaciones donde no hay más remedio que dedicarlos á ciertas industrias, perjudicando con ello á dichas poblaciones y desmoralizándolas por completo. En Chinchilla se ha conseguido por de pronto que tengan que poner rejas á las ventanas, barrotes á las puertas y que sus vecinos tengan que dormir con las escopetas cargadas. *(El Sr. Francos Rodríguez:* Está equivocado S. S.)

Serán exagerados mis informes, Sr. Francos Rodríguez, pero quedará algo..... *(El Sr. Francos Rodríguez:* No queda nada absolutamente.) Si S. S. cree que un establecimiento penal moraliza y enriquece á una población, es distinto..... *(El Sr. Francos Rodríguez:* Lo que creo, porque conozco á Chinchilla, es que no pasa allí lo que S. S. dice.) Puede ser que mehayan informado mal; pero, de todos modos, creo que lo que me importa consignar es que lo que en Valencia sucede no es debido á los valencianos sino á elementos exóticos, y sobre todo, á los sedimentos que deja allí la existencia de los establecimientos penitenciarios, con multitud de penados y con la multitud de familias que por ellos han ido á Valencia. Este sedimento que dejan allí 6 ó 7.000 individuos de esa especie, unida á la sangre árabe que corre por las venas de aquellos habitantes, determina que en una población tan culta y tan religiosa como la que más entre las cuatro ó cinco de su categoría, suceda lo que ha sucedido y recordaba aquí elocuentemente el otro día el Sr. Llorens.

Y voy, señores, á entrar concretamente en el examen de la enmienda que voy á permitirme leer, porque aun cuando se ha leído por el señor secretario, ocurre que esas lecturas pasan inadvertidas.

Empecemos por la primera parte.

La enmienda.

Dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de pedir al Congreso se sirva sustituir el párrrafo tercero de la contestación al Mensaje por el siguiente:

«Complácese esta Cámara de la cordialidad de relaciones internacionales con las demás potencias, y para corresponder á *la cariñosa solicitud* y al *poderoso concurso que Su Santidad León XIII viene prestando á la nación española,* y para dar satisfacción á los sentimientos religiosos, cada vez más arraigados por fortuna en el católico pueblo español, el Congreso desea que el Gobierno, volviendo á la observancia del art. 1.º del Concordato de 1851, restablezca la unidad católica, á cuyo fin derogará el párrafo segundo del art. 11 de la Constitución vigente, establecido en oposición á lo que se convino en aquel solemne documento.

Y mientras á eso no se llegue por los procedimientos que las leyes señalan, el Gobierno hará que se cumpla lo prevenido en el párrafo tercero del art. 11 de la Constitución, ya citado, y en los artículos 239, 240 y 241 del Código penal; garantizará la libertad de las Asociaciones religiosas de ambos sexos, y por todos los medios evitará que á los individuos de éstas se les intimide y moleste, y mucho más que se les acometa y atropelle brutalmente con ofensa de la Religión, de la cultura y de aquel canon, nunca quebrantado por el valor legendario y tradicional hidalguía de los españoles, que ha considerado siempre inviolables á los que tenían por escudo su indefensión y por amparo su propia debilidad.»

¿Hay nada más claro? Porque aquí, con error manifiesto, se ha invocado el Concordato para poner en duda la legalidad de la existencia de muchas de las Ordenes religiosas. Y yo, á los que invocan el Concordato, que no se cumple, empezando por el art. 1.º, que habéis dado sin previo acuerdo con la Santa Sede, yo, que lo poco que soy y lo poco que valgo y tengo, lo tengo de hombre práctico, declaro que he planteado aquí este tema de derecho constituyente, no con esperanza de conseguir ningún resultado positivo, sino para que se viera que nosotros mantenemos todas, absolutamente todas las reivindicaciones religiosas y políticas que han constituído siempre nuestro programa; y para que se vea que no es verdad lo que decía el Sr. Silvela de que fué producto de una transacción, y de que han aceptado la tolerancia establecida en el art. 11 de la Constitución los de la derecha y los de la izquierda. No, nosotros no la hemos aceptado jamás; otros, que están dentro de la dinastía, tampoco la han aceptado; y me parece que hay muchos diputados de esas minorías, y quizá alguno dentro de esa mayoría, que no se atreverán á declarar entre sus electores que no son partidarios de la Unidad católica. *(Rumores.)*

Pues qué, ¿no sabemos todos lo que aquí pasó al establecerse la tolerancia de cultos? Aun el partido moderado histórico, que hizo la restauración, se opuso, hasta el punto de que su jefe, D. Claudio Moyano, no sólo no la aceptó, sino que él, tan monárquico y dinástico, dejó de ir á Palacio desde aquel momento, pronunciando la célebre frase de que no quería *demostrar la flexibilidad de su espinazo.*

Por la Unidad Católica.

Por lo demás, ahora que he planteado este extremo de mi proposición, voy á decir acerca de él muy poco; y esto no por mi cuenta, porque voy á leeros unos cuantos textos muy breves, que no pertenecen á ningún clerical, antes al contrario vais á conocer á algunos de sus autores, porque no están lejos de vosotros.

«Un norteamericano, Mr. Gulick, Obispo protestante, estableció hace algunos años en San Sebastián una verdadera colonia yanqui, á fuerza de paciencia, de trabajos habilísimos, y sobre todo, de dinero.

Para ello, y pagando una cantidad realmente exorbitante, alquiló una casa muy hermosa frente á la Concha, en la esquina de la avenida de la Libertad y calle de Miramar. Allí instaló un templo, una casa de banca, escuelas, fonda, museos especiales, talleres, colegios, galería fotográfica, taller de planos, etc., etc.

Aquello era un verdadero centro de espionaje.

El Obispo y sus agentes reclutaban en todas las provincias del Norte de España, desde Aragón á Asturias y Burgos; daban educación y carrera á los más instruídos, quienes más tarde eran dedicados á trabajos de proselitismo en el resto de España.

Los trabajos del Obispo yanqui se hicieron sospechosos desde que estalló la rebeldía cubana.

Cuando ocurrieron en Zaragoza aquellos desórdenes de que habló la prensa para impedir ó entorpecer los embarques de tropas destinadas á Cuba, se atribuyó fundadamente la iniciativa de tales maniobras al centro yanqui que dirigía Mr. Gulick.

Estos trabajos de espionaje se han acentuado últimamente, determinando el que la dueña de la casa en donde tenían los protestantes yanquis instalado su centro, les rescindiera el contrato, poniéndoles bonitamente en la calle.

El Obispo y sus acólitos han tenido que trasladar el «establecimiento» á Biarritz, según los informes á que nos venimos refiriendo, y en ello han obrado cuerdamente, pues de continuar en España, cualquier día se hubieran llevado un susto tan gordo como merecido.

Esto se publicó en *El Imparcial* de 30 de Mayo de 1898.

Voy á leer ahora otro texto que pertenece á *El Liberal* de 20 de Octubre de 1900; es una carta dirigida á este periódico desde el Campo de Gibraltar, y en la cual se dice:

«Hasta que los ingleses no pusieron sus manos espléndidas en el ferrocarril de Bobadilla, no hubo vía férrea; hasta que ellos no lo hicieron, no hubo un muelle cómodo y decente para que con toda clase de facilidades transbordasen los pasajeros, ni hubo vapores elegantes, rápidos y baratos; desde que ellos establecieron en Algeciras estos primeros adelantos, no han cesado sus iniciativas, sus trabajos y la propaganda de sus costumbres.

Las escuelas protestantes recibieron un poderoso impulso con los hijos de los obreros del dique de Gibraltar, á quienes se les obligaba indirectamente á inscribirse en ellas; menudearon los socorros á los enfermos; se costeaba entierro civil á los fallecidos, y se daba un alivio (25 duros) á las viudas; todo esto hacían los ingleses en los pueblos de este Campo; todo esto se hacía en Algeciras misma, y se veía sin sonrojo.

Y de que tales hechos daban el resultado por ellos apetecido, son testimonio una serie de colisiones habidas entre algunos de los ministros de la Iglesia, no el actual Párroco, y los representantes y familias de los muchos que solicitaron entierro civil para sus parientes; son testimonio el sinnúmero de niños que, tanto en La Línea como en Algeciras, están sin bautizarse; son testimonio la creciente matrícula de esas escuelas protestantes, materialmente atestadas de criaturas; sus iglesias; los adeptos que los sectarios de Lutero han arrancado en poco tiempo, unos por convencimiento verdadero, otros por razones de conveniencia; pero todos, no hay que dudarlo, convertidos en propagandistas del protestantismo y apologistas vergonzosos de los ingleses.»

Más breve es este otro texto: «En España nadie desconoce lo que es el banco de Terranova; aquí todos sabemos que constituye una riqueza para Inglaterra y para Francia. En cambio, pocos saben que España tiene pesquerías tan buenas como el banco de Terranova en las costas de Galicia. Pues aquí, ¡vamos á necesitar conocerlo el día en que tuviéramos que ver cuál era el arancel importador de las materias allí elaboradas? Pues qué, vamos á dar lugar á que aquellas gentes vean que las capillas protestantes van aumentando y que se quiera imponer allí, como se ha querido, un obispo anglicano, y dar argumentos para que sigan esa propaganda, amparada constantemente allí por escuadras que no debiéramos ver tan á menudo? Porque la cuestión que ahora parece tan sencilla, pudiera ser muy grave, y ya que los españoles han sabido pecar siempre de imprevisores, por esta vez no debemos cometer tal pecado.»

El diputado D. Eduardo Gasset, en la interpelación sobre la pesca en Galicia, sesión de 1.º de Diciembre de 1900.

Este otro texto es aún más corto, pero no menos expresivo indudablemente. Nuestro compañero ausente el Sr. Pradera, decía: «No me refiero á los propios gallegos (decía el señor Pradera hablando de elementos extraños que en Galicia atentan contra la integridad de la Patria), sino á los agentes extraños, que puede haber algunos; los hay, señor ministro de la Gobernación. Y no digo más.» *(El Sr. Vincenti:* Todos los pastores protestantes lo son.) (Sesión del 11 de Diciembre de 1900.)

Y voy á leer el último texto, que dice así: «Porque, ¿no habéis visto vosotros, no habéis observado, que al mismo tiempo que se presenta una desintegración de riqueza, de territorio ó de potestad en alguna de las regiones de España, se presenta una desintegración católica? ¿No habéis visto cómo esa desintegración católica se inicia allá en algunas rías del Noroeste, y alborea en algunas zonas meridionales de la Península? ¿Qué revela eso? Revela la suprema necesidad de contribuir á que el sentimiento católico sea conciliador, tolerante, dulce, compatible con la libertad y el derecho progresivo del país. Las almas no pueden vivir sin ese hálito divino, sin ese principio que las conforta, sin ese alimento espiritual, y el día en que vosotros las despojéis por la intransigencia de una compatibilidad entre la noción pública de su perfectibilidad humana y este principio religioso, unas se refugiarán, y ya se han refugiado grandes masas sociales, en el indiferentismo, y otras harán profecías positivistas, pero no faltarán tampoco el estímulo de religiones adversas, que pugnan con nuestras tradiciones, con nuestra historia, con nuestros sentimientos, hasta con nuestras aspiraciones nacionales, que van recogiendo el depósito de todas aquellas conciencias expulsadas por el fanatismo, á nombre del principio religioso, que es armonía y paz.»

Discurso del Sr. Canalejas en la interpelación del Sr. Montilla, el día 17 de Diciembre de 1900. *(El Sr. Canalejas pronuncia palabras que no se entienden.)*

Acabo de leer un texto del discurso que su señoría pronunció en la interpelación del señor Montilla.

Este texto declaro que no le entiendo; pero de él vengo á deducir una consecuencia que se armoniza con los otros textos: que el haber roto aquí la unidad católica ha traído como secuela que se conviertan ó se establezcan algunos disidentes que vengan de fuera, á quienes hay que proteger, algunos prosélitos de la religión protestante, que sirven admirablemente á sus Gobiernos en la ría de Arosa ó en la bahía de Algeciras. Estos son los frutos que

© Biblioteca Nacional de España